

Avance
Mensaje del alcalde Pozo para que se autorice por el Ayuntamiento un parqueo en la Plaza del Vapor

Agosto 8/58
La concesión fijada en el proyecto elevado es de 15 años, que puede prorrogarse otros 15. Fijación de la escala el cobro del servicio. Renta mensual del terreno es de \$700

LOS TERRENOS SERAN SUBASTADOS POR EL MAYOR. FUE PEDIDO POR COMERCIANTES DE ESE MERCADO

En las últimas horas de la mañana de hoy, el alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, remitió al Ayuntamiento un mensaje interesando la aprobación del proyecto para la instalación de un parqueo en los terrenos del patio de la antigua Plaza del Vapor, conforme a la solicitud formulada por la entidad "Parqueo Reina, S.A.", de la cual es su presidente y representante legal el doctor Guillermo Cruz Ortega, cuyas oficinas radican en Paseo de Martí 108, en esta ciudad.

En el mensaje señala el Alcalde que el proyecto confeccionado para dicho parqueo, tendrá un mínimo de entrada y salida por dos calles colindantes al edificio, constanding además, con ventas de gasolina, planta de engrase, fregadero automático, tienda

para venta de piezas y accesorios de autos así como otros comercios relacionados con el giro automovilístico. También se instalará una fuente de soda, para servicio de las personas que utilizarán los comercios que se instalen.

Se refiere igualmente el Alcalde Pozo a que la concesión de arrendamiento para la explotación de los mencionados terrenos, será por un término de 15 años prorrogable a 15 años más, estipulándose un alquiler mensual de 700 pesos, que se incrementará en un 20 por ciento cuando se prorrogue el contrato inicial. Los arrendatarios se comprometerán a realizar todas las obras necesarias para el acondicionamiento del parqueo, calculándose una inversión inicial de \$90.000 a \$120.000. El proyecto, que la entidad Parqueo Reina, S.A. ha sometido al ejecutivo municipal, ha sido aprobado por el Departamento de Arquitectura y Urbanismo.

Igualmente se solicita del Ayuntamiento autorización para sacar a pública subasta el arrendamiento del área del patio de la Antigua Plaza del Vapor y de acuerdo con los pliegos de condiciones que se confeccionará por la Administración Municipal.

Las especificaciones para la subasta son las siguientes: El arrendamiento será por 15 años prorrogable a otros 15; oferta mínima de los licitadores como precio mensual de arrendamiento, por \$600; el arrendatario tendrá la obligación de realizar las obras a su costa y ajustándose al proyecto aprobado por el Departamento de Urbanismo Municipal.

Se fijan las tarifas para el estacionamiento de autos en el Parqueo, con la siguiente escala: La primera hora de estacionamiento de vehículos 30 centavos; para las horas adicionales 15 centavos y para el servicio de storage, sin limitación de tiempo, tanto de día o de noche, el precio máximo será de 20 pesos mensuales por automóvil.

La adjudicación de la subasta será hecha por el Alcalde, de conformidad con las recomendaciones del Tribunal, que rendirá a ese efecto su ponencia.

Se supo que este proyecto de parqueo, tiene relación con la su gerencia que hace tiempo hiciera la Asociación de Comerciantes de la Plaza del Vapor al Alcalde Pozo, cuando lo visitaron para ofrecerle sus respetos.

Para aprobar este mensaje se convocará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que deberá rendir su informe favorable a esta concesión.